

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA PARA EL IMPULSO DE ECOSISTEMAS INDUSTRIALES SOSTENIBLES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. PROYECTO TRACTOR MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA PIEDRA Y MÁRMOL DE ALMERÍA.

Lea detenidamente la convocatoria de los incentivos para conocer todos los requisitos para ser persona o entidad beneficiaria y la documentación necesaria para optar a las ayudas.

Las personas y entidades interesadas deberán realizar la solicitud de concesión de los incentivos cumplimentado los formularios **Anexo I** y **Anexo IA**, en el caso de **Agrupaciones de personas jurídicas publicas o privadas sin personalidad jurídica**.

Los pasos a seguir para presentar la documentación son los siguientes:

PASO 1: CUMPLIMENTAR FORMULARIOS.

1) Acceda a la siguiente dirección, conforme se indica en el **resuelvo Décimo** de la correspondiente convocatoria referente al **“Plazo y lugar de presentación de las solicitudes”** (sin que sea posible presentar la solicitud de incentivos a través de la **Presentación Electrónica General**).

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

2) Acceda a los **“Trámites de la Consejería de Industria, Energía y Minas”**.



- Consejería de Turismo, Relaciones con Territorios y Minas
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Instituto Andaluz de la Juventud
- Consejería de Industria, Energía y Minas**
- Secretaría General de Energía
- Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
- Secretaría General de Administración Local
- Secretaría General para la Administración Pública
- Secretaría General para la Administración Pública (Protección de Datos)

3) Solicite el “Trámite Disponible: [25673]. Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Almería. Proyecto tractor modernización productiva y sostenibilidad de la industria de la piedra y mármol de Almería ”

TRÁMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
	Asociacionismo comercial y artesano (Código procedimiento: 24719) Subvención: Asociacionismo comercial y artesano (Código procedimiento: 24719)
	Solicitud de Incentivos Complementarios para proyectos con expedientes en tramitación de Incentivos Económicos Regionales (Código procedimiento: 24747) Solicitud de Incentivos Complementarios para proyectos con expedientes en tramitación de Incentivos Económicos Regionales (Código procedimiento: 24747)
	Solicitud de Incentivos Económicos Regionales, se incluye el Incentivo Complementario (Código procedimiento: 24747) Solicitud de Incentivos Económicos Regionales, se incluye el Incentivo Complementario (Código procedimiento: 24747)
	[25403] Solicitud incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía (Código de procedimiento: 25403) [25403] Solicitud incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía (Código de procedimiento: 25403)
	[25673] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Almería [25673] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Almería. Proyecto tractor modernización productiva y sostenibilidad de la industria de la piedra y mármol de Almería.
	[25675] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Córdoba. Proyecto tractor ecosistema industrial para la logística avanzada en Córdoba. [25675] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Córdoba. Proyecto tractor ecosistema industrial para la logística avanzada en Córdoba. Fondo de transición justa 2021-2027.
	[25676] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Cádiz. Proyecto tractor transición industrial para el sector auxiliar naval de Cádiz [25676] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Cádiz. Proyecto tractor transición industrial para el sector auxiliar naval de Cádiz. Fondo de transición justa 2021-2027.
	[25691] Incentivos para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales [25691] Incentivos para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales. Fondo europeo de desarrollo regional 2021-2027. (Código de procedimiento: 25691)
	[25705] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Cádiz. Proyecto Tractor Hub Aeronáutico Net Zero Jerez. [25705] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Cádiz. Proyecto Tractor Hub Aeronáutico Net Zero Jerez. Fondo de transición justa 2021-2027.

[ver más](#)

4) Pulse en **Nueva Solicitud**:

[25673] Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Almería.

Descripción: Incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en la provincia de Almería. Proyecto tractor modernización productiva y sostenibilidad de la industria de la piedra y mármol de Almería. Fondo de Transición Justa 2021-2027. (Código de procedimiento: 25673)

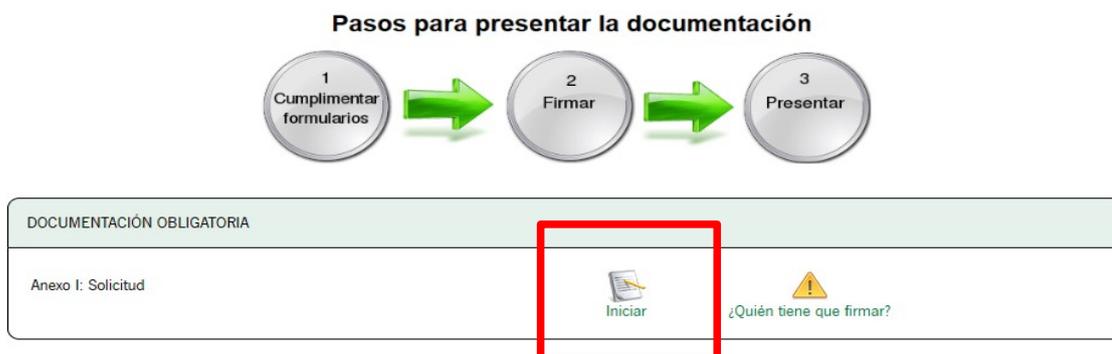
Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)

 Nueva solicitud	 Mis borradores	 Mis expedientes
--	---	--

5) Acceda con su certificado de firma electrónica, tanto de **Solicitante** como de **Representante**. Recuerde que la tramitación del procedimiento es **íntegramente telemática**.



Una vez haya accedido, para cumplimentar el **Anexo I** seleccione **“Iniciar”**:



6) A continuación accederá a la **página 1** del formulario, en la que se recogen las **“INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO”**. Le recomendamos que lea atentamente dichas instrucciones.

7) A continuación cumplimente cada una de las **páginas** que conforman la solicitud de incentivos. Avance a la **página 2**.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: <small>Entidad de pruebas</small>	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
DNI/NIE/NIF: Q0000000J	SEXO: Seleccione sexo	
REPRESENTANTE		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: <small>Nombre</small>	PRIMER APELLIDO: <small>ApellidoUnoN</small>	SEGUNDO APELLIDO: <small>ApellidoDos</small>
DNI/NIE/NIF: 00000000T	SEXO: Seleccione sexo	ACTÚA EN CALIDAD DE:

Cumplimente los datos correspondientes al **PUNTO 1. "DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE"**, en el que en función de si ha iniciado la solicitud de incentivos con el certificado de firma electrónica de persona física o persona jurídica, se le habilitarán las casillas correspondientes.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).	
Correo electrónico: xxx@gmail.com (*)	Nº teléfono móvil: xxxxxxxxxx (*)
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</small>	
<small>(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.</small>	

Y los correspondientes al **PUNTO 2. "NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA"**.

8) Avance a la **página 3** y cumplimente los datos correspondientes a los siguientes puntos:

3. DECLARACIONES			
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante: (*)			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. (*)			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales (*) (**).			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
			Seleccione...
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
			Seleccione...
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas. (*)			
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. (*)			
<input checked="" type="checkbox"/> Se trata de clústeres, asociaciones o agrupaciones empresariales o comunidades energéticas, y tiene alguna de las formas jurídicas legalmente válidas para el desarrollo de sus actividades.			

PUNTO 3. "DECLARACIONES".

Los campos que aparecen con asterisco ("*****") son **obligatorios** y deben ser cumplimentados para continuar con el proceso de solicitud de incentivos. No obstante, se le podrá requerir adicionalmente la cumplimentación de determinados campos para poder avanzar en dicha solicitud.

Para cumplimentar este punto, deberá tener en cuenta que el **“régimen de ayuda”** al que se deberán acoger los gastos del proyecto introducidos en el apartado 4.8 de la solicitud, serán conformes con lo establecido en el **resuelvo primero** de la correspondiente convocatoria, referente a **“Convocatoria y régimen aplicable”**.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1. TIPO DE ENTIDAD

Personas o entidades que estarían interesadas en solicitar subvenciones para el desarrollo de iniciativas, proyectos o actividades relacionadas con el proyecto tractor objeto de la presente resolución, y que de acuerdo con el apartado 4.a) del Anexo I Cuadro Resumen de la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Declara que se trata de:

- Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro.
- Autónoma
- Asociada
- Vinculada
- Es una PYME de acuerdo con la definición establecida en el Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento. (1)
- Microempresa (microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones EUR).
- Pequeñas empresas (empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR).
- Medianas empresas (empresa que ocupa de 50 a 249 personas y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones EUR).
- Clústeres, asociaciones o agrupaciones empresariales, agrupaciones empresariales innovadoras o comunidades energéticas.
- Entidades locales territoriales y entidades del sector público local.

PUNTO 4.1. “DATOS SOBRE EL TIPO DE ENTIDAD”.

Las personas o entidades que podrán solicitar los incentivos, se encuentran recogidas en el **resuelvo cuarto** de la correspondiente convocatoria referente a **“Personas o entidades beneficiarias de los incentivos”**.

PUNTO 4.2. “ENCUADRAMIENTO EN EL ECOSISTEMA INDUSTRIAL”.

4.3. ACTIVIDAD (Seleccione el CNAE 2009 correspondiente):
(Seleccione el CNAE 2009 correspondiente): Seleccione una opción
4.4. TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

PUNTO 4.3. "ACTIVIDAD".

Las **personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro**, en relación al objeto incentivado y el ecosistema industrial que se impulsa, deberán encuadrar sus actividades en los códigos CNAE 2009 que se encuentran detallados en el **Anexo IV** de la correspondiente convocatoria.

PUNTO 4.4. "TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Se deberá realizar una breve descripción del proyecto a desarrollar, indicando de forma sucinta los objetivos y contenidos del proyecto, así como aquellas otras consideraciones que se estimen necesarias.

9) Avance a la **página 4** y cumplimente los datos correspondientes a los siguientes puntos:

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
4.5. TIPOLOGÍA DE PROYECTO (elijase la que proceda)
El proyecto consiste en:
A. Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, y en particular:
A.1. Diversificación y fortalecimiento industrial de los territorios.
<input type="checkbox"/> A.1.1. Diversificación económica, modernización y reconversión mediante inversiones productivas y de tecnologías y logística avanzada.
<input type="checkbox"/> 1.1. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la creación de un nuevo establecimiento.
<input type="checkbox"/> 1.2. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
<input type="checkbox"/> 1.3. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la diversificación de la producción de un establecimiento en productos o servicios que anteriormente no se producían o prestaban en él.
<input type="checkbox"/> 1.4. Proyectos de inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con una transformación fundamental del proceso global de producción del producto o productos o de la prestación global del servicio o servicios afectados por la inversión en el establecimiento.
<input type="checkbox"/> 1.5. Otros proyectos de inversión en maquinaria o instalaciones de proceso en fábrica o cantera, incluidas las necesarias para la modificaciones o mejoras del proceso diferentes de las previstas en el apartado 1.4.
A.2. Protección del medio ambiente y transformación ecológica y digital de la industria.
<input type="checkbox"/> A.2.1. Reducción de la huella de carbono o de las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria y actividades conexas, incluso mediante eficiencia energética.
<input type="checkbox"/> 2.1. Proyectos de inversión para la protección del medio ambiente mediante la descarbonización total de un proceso productivo, o parte de este, que implique la reducción del 100% de las emisiones directas de gases de efecto invernadero, excluidas las soluciones basadas en la biomasa.

PUNTO 4.5. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS.

Deberá elegir **una (y sólo una)** de entre las casillas de primer nivel, correspondientes a los ámbitos funcionales de competitividad especificados en el **punto 3 del resuelto Tercero** de la correspondiente convocatoria referente al **“Ámbito territorial y funcional de competitividad”**.

Deberá seleccionar entre alguna de las siguientes **“Tipología de proyectos”**: **A.1.1., A.2.1, A.2.2, A.2.3, B.2, B.3 ó C.1**. No obstante, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Dentro de la casilla de primer nivel elegida, puede elegir una o varias de las casillas de segundo nivel.
- Las Comunidades energéticas solo podrán optar al **tipo de proyecto numerado como 2.5**, dentro de la **tipología de proyectos A.2.1**.
- Si elige la **Tipología de proyectos A.2.1**, debe optar por una de las siguientes opciones:
 - Seleccionar un tipo 2.1 y/ó 2.2
 - Seleccionar el tipo 2.3.
 - Seleccionar el tipo 2.4 y/ó 2.5
- Las **Entidades locales territoriales** y entidades del sector público local solo podrán optar a la **tipología de proyectos C.1**.

4.6. UBICACIÓN DEL PROYECTO (municipio, provincia, dirección y parcela/s catastral/es).		
Provincia: Seleccione provincia	Municipio: Seleccione municipio	
Dirección:	Parcela/s:	
4.7. CALENDARIO:		
Fecha estimada de la ejecución:	Fecha inicio:	Fecha Fin:
Fecha para alcanzar el 50 % de ejecución del proyecto y del gasto:	Fecha para la finalización de la justificación del proyecto:	

PUNTO 4.6. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El ámbito territorial para la solicitud del incentivo será el definido en el **resuelto tercero** de la correspondiente convocatoria referente a **“Ámbito territorial y funcional de competitividad de la convocatoria”**

PUNTO 4.7. CALENDARIO.

En este apartado deberá indicar la fecha estimada de inicio de ejecución del proyecto, la fecha estimada de finalización de ejecución del proyecto, la fecha para alcanzar el 50 % de

ejecución del proyecto y del gasto y la fecha para la finalización de la justificación del proyecto.

El plazo máximo de ejecución y justificación de los incentivos se establecerá en cada resolución de concesión de los correspondientes incentivos, en función del calendario incluido en la memoria aportada junto con el formulario **Anexo II** de la correspondiente convocatoria.

4.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
<small>(deben describirse los gastos correspondientes a cada categoría con sus subtotales correspondientes)</small>		
<small>Presupuesto desglosado según el apartado 5.c.1º. del Cuadro Resumen que refleje el coste total del proyecto.</small>		
4.8.1. Conceptos de inversión en activos materiales necesarios para la implantación del proyecto.		
4.8.1.1. Terrenos:	SUPERFICIE	CANTIDAD
Terreno no urbanizado:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Terreno urbanizado:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.8.1.2. Urbanización, traídas y acometidas de servicios:	SUPERFICIE	CANTIDAD
Superficie de urbanización:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Superficie en planta baja de la nave a construir o de la construcción existente:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.8.1.3. Naves y construcciones:		
i. Construcción de naves:	SUPERFICIE	CANTIDAD
Naves industriales:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nave frigorífica:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Oficinas:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Se trata de reforma o acondicionamiento? <input type="text" value="Seleccione una opción"/>		
¿Se trata de rehabilitación? <input type="text" value="Seleccione una opción"/>		
ii. Nave Construida:	SUPERFICIE	CANTIDAD
Naves industriales:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nave frigorífica:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Oficinas:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
¿Se trata de un proyecto de inversión que implique un cambio de ubicación de las instalaciones de la empresa? <input type="text" value="Seleccione una opción"/>		

PUNTO 4.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Se deberá cumplimentar con los gastos subvencionables que son objetivo del incentivo desglosado según el **apartado 5.c.1º. del Cuadro Resumen** de la Orden de 22 de febrero de 2024 de la Consejería de Industria, Energía y Minas., y detallado en el **ANEXO VIII** de la correspondiente convocatoria.

10) Avance a la **página 5** y cumplimente el **PUNTO 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (completése en función del tipo de proyecto)		
5.A. Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales.		
5.A.1. Creación de empleos en la provincia de transición justa, medida como el número de empleos que se prevé crear por la empresa o entidad solicitante del incentivo en relación al proyecto solicitado (indique número en las respectivas casillas) (Cuando una persona pueda ser asignada a más de una de las categorías anteriores se contabilizará solamente una vez).		
Mujeres:	Jóvenes entre 18 y 30 años:	Mayores de 45 años:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Personas con discapacidad:	Personas desempleadas:	Número total:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.A.2. Impacto sobre la zona de transición justa.		
<input type="checkbox"/> 5.A.2.1. Proyectos de inversión que se ubica total o parcialmente en alguno de los municipios incluidos en las zonas de transición justa (indique cuáles):		
<input type="text"/>		
<input type="checkbox"/> 5.A.2.2. Proyectos de inversión que implica el desarrollo de actuaciones directamente relacionadas con los proyectos y que tengan lugar en tales municipios, y sean realizadas por las empresas beneficiarias o a través de acuerdos formalizados con otras empresas o entidades.		
5.A.3. Anticipación en la puesta en marcha de los proyectos de inversión, medida como el compromiso de ejecución en relación al año correspondiente a la completa rendición de la cuenta justificativa.		
<input type="checkbox"/> 5.A.3.1. Mismo año de la convocatoria de los incentivos.		
<input type="checkbox"/> 5.A.3.2. No más tarde del año siguiente al de la convocatoria de los incentivos.		
<input type="checkbox"/> 5.A.3.3. No más tarde del segundo año tras la convocatoria de los incentivos.		
5.A.4. Seguimiento del efecto de las actividades industriales o servindustriales sobre la sostenibilidad ambiental en el momento de la rendición de la cuenta justificativa.		
<input type="checkbox"/> 5.A.4.1. Cuenta con una certificación de gestión del ecodiseño de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14006 en referencia a, al menos, alguno de los procesos o productos relacionados con el proyecto objeto del incentivo.		
<input type="checkbox"/> 5.A.4.2. Realizar la inscripción de la huella de carbono (HC) de organizaciones en el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones de la Junta de Andalucía (SACE).		

Serán los recogidos en el **apartado 12.a) del Cuadro Resumen** de la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas y detallados en el **resuelvo Octavo** de la correspondiente convocatoria, referente a **“Criterios de valoración”**.

Tenga en cuenta que, en función de la “Tipología de proyecto” que se haya seleccionado en el **PUNTO 4.5**, serán habilitados los siguientes apartados:

- Se habilita el apartado **5.A**, si se ha seleccionado un **tipo A**: A.1.1., A.2.1, A.2.2 ó A.2.3.
- Se habilita el apartado **5.B**, si se ha seleccionado un **tipo B**: B.2. ó B.3.
- Se habilita el apartado **5.C**, si se ha seleccionado un **tipo C**: C.1.

En los puntos **5.A.1**, **5.B.5** y **5.C.2** de la solicitud, se deberá indicar el número de empleos creados correspondientes a Mujeres, Jóvenes entre 18 y 30 años, Mayores de 45 años, Personas con discapacidad, Personas desempleadas (priorización en caso de desempate) y **Número Total de empleos creados a través del Proyecto para el cual se solicitan los incentivos**.

Las **“Zonas de Transición Justa”** referidas en el punto **5.A.2.**, **5.B.3**, y **5.C.3** se encuentran definidas en el apartado 29 del Anexo III de la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, correspondiéndose en Almería únicamente con el municipio de **Carboneras**.

El **PUNTO 5.E. PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE**, se corresponde con el **apartado 12.b) del Cuadro resumen** de la Orden de 22 de febrero de 2024 de los incentivos, aplicándose en el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación.

11) Avance a la **página 6** y cumplimente el **PUNTO 6.DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**, siendo **obligatorio** indicar el importe de la solicitud de la concesión del incentivo.

Salir del formulario Página 6 de 6 Finalizar

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de: (*)

En (*), a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

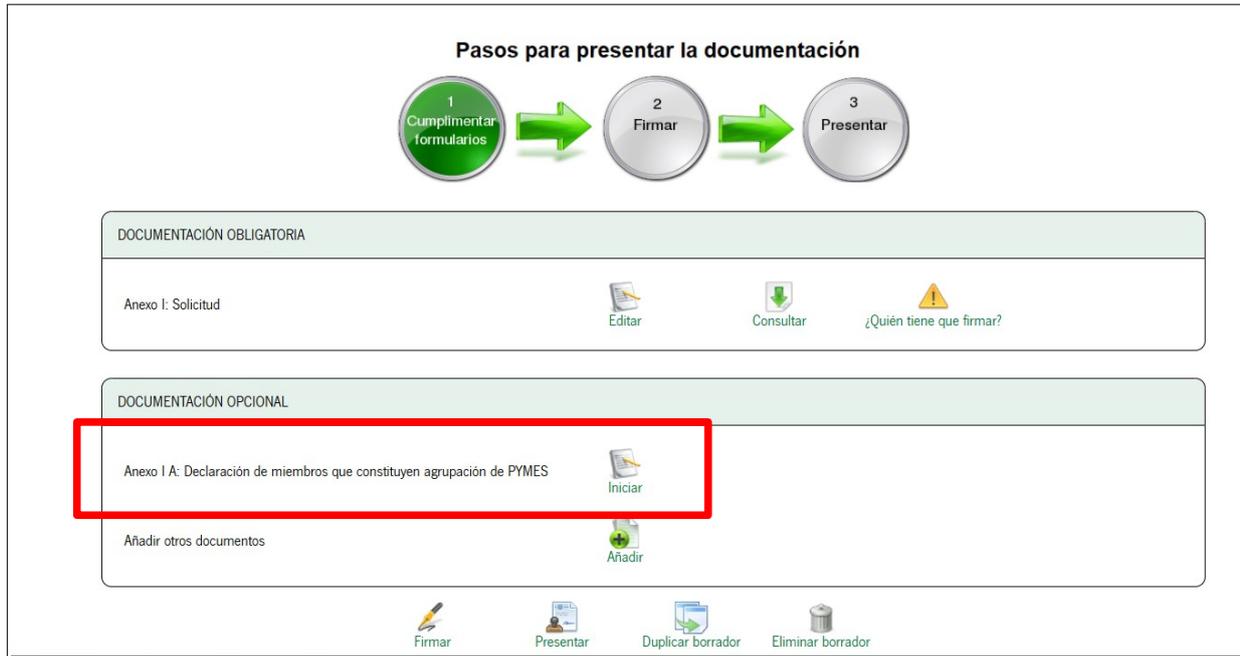
Fdo.: (*)

12) Una vez cumplimentada la solicitud, debe seleccionar **“FINALIZAR”** procediendo la aplicación a guardar la información.

Recuerde que su solicitud de incentivos se encuentra en este momento en estado **BORRADOR**, y no se encontrará **PRESENTADA** hasta que no realice los pasos correspondientes a la Firma digital y Presentación de la solicitud.

PASO 2.FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD Y PASO 3. PRESENTACIÓN.

A continuación, la aplicación accederá a la pantalla de inicio, en la que podrá **“Editar”** y **“Consultar”** la solicitud cumplimentada.



En el caso de que las Personas o Entidades solicitantes sean **AGRUPACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS PUBLICAS O PRIVADAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**, se deberá cumplimentar además el **Anexo IA** con los datos de los miembros de la agrupación, el porcentaje de la cuota de participación en la agrupación, así como el porcentaje de compromiso de ejecución para el proyecto.

Una vez cumplimentados los formularios **ANEXO I y ANEXO IA**, en su caso, a través del botón **"Firmar"**, se guardarán los datos cumplimentados y se avanzará hacia los pasos de Firma digital y Presentación.

Y mediante el Botón **"Presentar"**, una vez firmados los documentos debe proceder a presentarlos telemáticamente.



No obstante, tenga en cuenta que al pulsar el botón **“Firmar”** la aplicación le dará también la opción de **presentar** la solicitud directamente tras su firma.

Seleccione los documentos que desea firmar

Anexo I: Solicitud Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada

¿Desea presentar directamente tras la firma?

Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

 Cancelar
 Firmar

“Firmada y presentada” la solicitud, la aplicación le permitirá consultar los:

- Borradores realizados, mediante el Botón **“BORRADORES”**.
- Expedientes presentados, mediante el Botón **“EXPEDIENTES”**.
- Documentos presentados, mediante el Botón **“DOCUMENTOS”**.



Recuerde:



- ✓ Su solicitud de incentivos en este momento se encontrará en estado **"SOLICITUD REALIZADA DE FORMA TELEMÁTICA"**.
- ✓ Si accede al Botón **"EXPEDIENTES"** podrá descargarse un justificante de la Solicitud presentada (Anexo I y ANEXO IA, en su caso).
- ✓ Tenga en cuenta que en esta fase del proceso de solicitud del incentivo **NO** será necesario presentar ningún documento adicional al Anexo I y Anexo IA, en su caso.